

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance (Km/h.)	Ruido máximo dB (A)
Marca	Modelo	Versión			
«John Deere»	1035	2RM aleta alta	4.ª corta	6,26	98,8

## 7308

*RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-3377, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda, dos, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-3377, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 2135, versión 2RM.

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/7902.a(1)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Director general, José Luis García Ferrero.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance (Km/h.)	Ruido máximo dB (A)
Marca	Modelo	Versión			
«John Deere»	2135	2RM	4.ª corta	8,32	99,0

## 7309

*RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-3377-A, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda, dos, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-3377-A, bastidor con visera, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 3130, versión 2RM aleta baja.

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/7903.a(1)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Director general, José Luis García Ferrero.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance (Km/h.)	Ruido máximo dB (A)
Marca	Modelo	Versión			
«John Deere»	3130	2RM aleta baja	5.ª	6,44	98,8

## 7310

*RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Lamborghini», modelo R-235 DTS.*

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo R-235 S, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Lamborghini», modelo R-235 DTS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 32 (treinta y dos) CV.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado.

Marca ..... «Lamborghini».  
 Modelo ..... R-235 DTS.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «Lamborghini Trattori, S. p. A.»  
 Pieve di Cento, Bolonia (Italia).  
 Motor: Denominación ..... «Lamborghini», modelo 982.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número  
 de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	29,7	2.202	540	246	14	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	31,6	2.202	540	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.202 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

**7311** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se autoriza el calendario y normas para las Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos durante 1980.

La experiencia recogida durante el decenio 1970/79, en el desarrollo de las Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos, ha permitido apreciar que los incentivos concedidos para facilitar la celebración de dichas manifestaciones ganaderas ha promovido una respuesta adecuada, por cuanto el número de esta clase de certámenes celebrados anualmente ha pasado de ocho en 1970 a veintiséis en 1979.

Asimismo se ha podido constatar el predominio de número de razas de origen extranjero incluidas en el régimen de Exposiciones-Venta, respecto del de las razas autóctonas.

A la vista de la situación actual, se considera cubierto el número de Exposiciones-Venta adecuado para realizar la adquisición y difusión de reproductores selectos de razas de origen extranjero para los programas que se desarrollan con apoyo del Ministerio de Agricultura, en tanto que resulta necesario completar esta actividad para las razas autóctonas, a fin de servir así los criterios de política ganadera señalados en las Cortes Españolas.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta las informaciones recogidas, vistas las peticiones formuladas por las Asociaciones de Criadores de Ganado Selecto,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene concedidas, ha resuelto disponer lo siguiente:

Primero.—A partir de la presente resolución, el número y localización de Exposiciones-Venta a celebrar con ayuda oficial, canalizada por esta Dirección General, para la adquisición y difusión de reproductores selectos correspondientes al grupo de «Razas Integradas» del catálogo aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se mantendrá igual al del año 1979.

En caso de concurrir causas suficientemente justificadas, podrá autorizarse el cambio de localización y fecha de las Exposiciones-Venta, pero sin que ello suponga incremento sobre el número al que se alude en el párrafo precedente.

Segundo.—En desarrollo de los criterios de mejora y fomento de las razas ganaderas autóctonas, se autoriza la celebración de nuevas Exposiciones-Venta de carácter monográfico en Zaragoza y en Jumilla (Murcia) para la adquisición y difusión de ejemplares de las razas Rasa Aragonesa y Murciana-Granadina, respectivamente.

Asimismo, se incluye la raza Merina entre las que podrán concurrir a la Exposición-Venta prevista para celebrar en Zafra (Badajoz) en el mes de octubre.

Tercero.—El calendario de Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos que se celebrarán durante el año 1980 será el siguiente:

Localización	Fecha	Ganado participante
Talavera de la Reina (Toledo).	4-8 mar	Vacuno Machos: Avileña, Morucha, Frisona, Charolesa, Limousine. Hembras: Avileña, Morucha, Frisona.
Zafra (Badajoz).	10-15 mar	Ovino Machos: Razas Ovinas Precoces (Merino Precoz, Landschaf, Fleischschaf, Ile de France, Charmoise, Berrinchon de Cher).
León.	8-11 abr	Vacuno Machos: Parda Alpina, Fleckvieh. Hembras: Parda Alpina.
León.	8-10 abr	Ovino Machos: Razas Ovinas Precoces (Merino Precoz, Landschaf, Fleischschaf, Ile de France, Charmoise, Berrinchon de Cher).
Palencia.	15-18 abr	Ovino Machos: Churra.
Madrid.	21-29 abr	Vacuno Machos: Avileña, Morucha, Rutia Gallega, Frisona, Parda Alpina, Charolesa, Fleckvieh, Hereford, Limousine. Hembras: Avileña, Morucha, Frisona, Parda Alpina.
Zaragoza.	2-4 may	Ovino Machos: Raza Aragonesa.
Campos del Puerto (Mallorca).	9-11 may	Vacuno Hembras: Frisona.